

Dpto. Adquisiciones
GAGV/FMGR/vhph.

SANTA CRUZ, Diciembre 23 del 2015.-

VISTOS

Las modificaciones al Artículo N° 10 de la Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO :

Que, por la necesidad del Municipio de contratar los servicios de un banquetero por la realización de una jornada de evaluación de la Gestión Municipal 2015, y de acuerdo a las modificaciones de la Ley de Compras Públicas, se realizará un trato directo con Marco Andrés Cornejo Peña, por tratarse de Gastos de Representación.-

DECRETO

1.- **AUTORIZASE**, a realizar un trato directo con **MARCO ANDRES CORNEJO PEÑA, Rut N°** por un monto de \$ 1.570.000 Iva incluido, por lo señalado en el considerando.-

2.- **PROCEDASE** a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMIN M. GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO A. GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

c.c.

- * Adquisiciones (1)
- * Adm. Y Finanzas (1)
- * Transparencia (1)
- * Archivo (1)